



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

No. FALLO/009/2023

En la Ciudad de México, siendo las **10:00** horas, del **20** de **diciembre** de 2023, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en: Avenida Vasco de Quiroga Número 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía Tlalpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Emisión de Fallo de la Convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral **II.3** de la Convocatoria. El acto fue presidido por el **Lcdo. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidor público designado por la convocante. A continuación, el servidor público presenta el resultado de la evaluación realizada por el Instituto de las proposiciones presentadas por los licitantes.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión **cualitativa y detallada** presentadas por los siguientes licitantes:

No.	RAZÓN SOCIAL
1	ABALAT S.A. DE C.V.
2	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.
3	BIO-RAD S.A.
4	CELMEDICAL DISTRIBUCION S.A. DE C.V.
5	CIC MEXICO ANALISIS CLINICOS ESPECIALES S.C.
6	DICIPA S.A. DE C.V.
7	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.
8	INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS S.A. DE C.V.
9	PARTICIPACION DE MANERA CONJUNTA LICITANTE A: LAPI S.A. DE C.V. LICITANTE B: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V.
10	ZURILAB CORPORATIVO S.A.S. DE C.V.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

Con fundamento a lo previsto en el artículo 37, fracción I de la Ley y de conformidad con lo señalado en el **apartado IV. Criterios de Evaluación de las Proposiciones** de la Convocatoria, una vez que se llevó a cabo el análisis y evaluación de la Documentación, Legal y Administrativa, Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas bajo el criterio del **Método Binario**, se verifico que los licitantes cumplieran con los requisitos solicitados, determinando lo siguiente:

La **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Coordinación de Contratos adscrita al Departamento de Adquisiciones** realizaron la evaluación de la Documentación, Legal y Administrativa de las propuestas presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el **30 de noviembre de 2023**, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral **IV.1 Criterios de evaluación Legal, Administrativa**. La conclusión de la evaluación se detalla a continuación:

No.	RAZÓN SOCIAL	RESULTADO
1	ABALAT S.A. DE C.V.	CUMPLE
2	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.	CUMPLE
3	BIO-RAD S.A.	CUMPLE
4	CELMEDICAL DISTRIBUCION S.A. DE C.V.	CUMPLE
5	CIC MEXICO ANALISIS CLINICOS ESPECIALES S.C.	CUMPLE
6	DICIPA S.A. DE C.V.	CUMPLE
7	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	CUMPLE
8	INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS S.A. DE C.V.	CUMPLE
9	PARTICIPACION DE MANERA CONJUNTA LICITANTE A: LAPI S.A. DE C.V. LICITANTE B: COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V.	CUMPLE
10	ZURILAB CORPORATIVO S.A.S. DE C.V.	CUMPLE

El **Departamento de Laboratorio Central y el Laboratorio de Microbiología Clínica**, en su carácter de áreas requirentes del servicio a contratar remitieron mediante oficios **No. CL/QC/130/2023 y INF-LMC-2023-0065**, las evaluaciones de las Propuestas Técnicas,



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.**

presentadas por los licitantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el **Anexo XIX (ANEXO TÉCNICO)** y numeral **IV.1 Criterios de evaluación Técnica**.

Con fundamento en los artículos 36, 36 BIS y 37 de la Ley y lo establecido en el **ANEXO XIV (FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA)**, de la Convocatoria y derivado de la evaluación de las propuestas técnicas presentadas, se concluyó lo siguiente:

Se indica la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

1.- SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE LAPI S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

EN EL LOS NUMERALES 1 Y 11 DE LA PARTIDA 11 RELATIVA AL SERVICIO DE PRUEBAS PREANALÍTICA, EN EL ANEXO XIX (ANEXO TÉCNICO), DE LA CONVOCATORIA, SE INDICÓ LO SIGUIENTE:

ANEXO TÉCNICO

**PARTIDA 11
SERVICIO DE PRUEBAS PREANALÍTICAS**

Especificaciones de los equipos:

1. El equipo etiquetador de tubos debe ser automatizado y realizar la identificación, selección, etiquetado y clasificación de los tubos, y posteriormente dispensarlos en una charola específica para cada paciente eliminando la fuente de error manual. Este equipo debe ser de mesa, compacto (que no exceda 50 cm de altura y no ocupe un espacio mayor 51 cm de ancho y 60 de fondo) y no debe tener un peso mayor a los 50 Kg para adecuarse a la barra de recepción, debe tener una velocidad mayor de 500 tubos por hora y deberá estar interfazado al LIS del laboratorio. El segundo equipo etiquetador debe cumplir las mismas características, pero debe de contar con un mecanismo de transporte que permita su fácil movilidad en áreas de urgencias y hospitalización. Si la oferta de esta plataforma es la que está en uso no se requieren equipos nuevos.
11. En caso de requerirse, el licitante deberá proporcionar una mesa de exploración ginecológica que soportes pacientes con un peso mayor a 300 Kg.

POR SU PARTE, EN EL PUNTO IV.3 DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON COMO CAUSAS DE DESECHAMIENTO, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

1. El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'AHC' at the bottom.

Handwritten signature at the bottom right of the page.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

18. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, y a lo establecido en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO.

1.- EL LICITANTE LAPI S.A. DE C.V., QUE PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON EL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V., NO MUESTRA EL MECANISMO DE TRANSPORTE QUE PERMITA SU FÁCIL MOVIMIENTO EN ÁREAS DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACIÓN, CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1 DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS, DEL ANEXO TÉCNICO.

2.- EL LICITANTE LAPI S.A. DE C.V., QUE PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON EL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V., NO PRESENTA EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MESA DE EXPLORACIÓN GINECOLÓGICA QUE SOPORTE PACIENTE CON UN PESO MAYO A 300KG.

EN EL PUNTO DE LA CONVOCATORIA III.3 PENÚLTIMO PARRAFO SE INDICÓ LO SIGUIENTE:

III.3.- REQUISITOS TÉCNICOS.

.....
En caso de ser distribuidor autorizado para los equipos y suministros requeridos en el ANEXO XIX de la convocatoria, "EL LICITANTE" deberá entregar cartas de apoyo del fabricante o del distribuidor primario acompañado del acuerdo comercial con él fabricante. El no presentar las cartas solicitadas será motivo de desechamiento de la propuesta.

DE IGUAL MANERA EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA SE MANIFESTO LO SIGUIENTE:

M

F

G

L

AHC

S



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.**

III	447332	SOLUCIONES MÉDICAS DIGITALES URBAS S.A. DE CV	TÉCNICO	III.3 REQUISITOS TECNICOS	<p>PENULTIMO PARRAFO EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA LOS EQUIPOS Y SUMINISTROS REQUERIDOS EN EL ANEXO XIX DE LA CONVOCATORIA, "EL LICITANTE" DEBERÁ ENTREGAR CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO ACOMPAÑADO DEL ACUERDO COMERCIAL CON EL FABRICANTE. EL NO PRESENTAR LAS CARTAS SOLICITADAS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SEA SUFICIENTE ENTREGAR LA CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR PRIMARIO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>SI EL APOYO ES DEL FABRICANTE BASTARA CON LA CARTA DE APOYO DIRECTA DEL MISMO, SI ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO SE TENDRA QUE ENTREGAR LA CARTA ACOMPAÑADO DE SU ACUERDO COMERCIAL.</p>
-----	--------	--	---------	---------------------------------	--	---

POR SU PARTE, EN EL PUNTO IV.3 DE LA CONVOCATORIA, SE ESTABLECIERON COMO CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES:

- 1 El incumplimiento de alguno(s) de los requisitos establecidos en la convocatoria a la Licitación y los que deriven de la junta de aclaraciones y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición.

18. Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, y a lo establecido en el cuerpo de esta convocatoria y sus anexos.

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO.

EN EL CASO CONCRETO, EL LICITANTE LAPI S.A. DE C.V., QUE PARTICIPA DE MANERA CONJUNTA CON EL LICITANTE COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LA INVESTIGACION Y LA SALUD S.A. DE C.V., PRESENTO CARTAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS, DISTRIBUIDORA MÉDICA HENDY, S.A DE C.V. Y TECNOLOGÍA BIOMÉDICA APLICADA S.A. DE C.V., NO OBSTANTE OMITIO PRESENTAR EL ACUERDO COMERCIAL CON EL FABRICANTE, COMO FUE SOLICITADO EN EL NÚMERAL III.3 PENÚLTIMO PARRAFO LA CONVOCATORIA Y EN LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES EFECTUADA.

DE IGUAL FORMA INCUMPLIO CON EL MANDATO JURIDICO DEL ARTICULO 33 PENÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE A LA LETRA DICE:

M
F
d
e
AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

Artículo 33.....

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES:

PARTIDA	RAZÓN SOCIAL
3 y 10	ABALAT S.A. DE C.V.
2	BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.
8	BIO-RAD S.A.
19	CELMEDICAL DISTRIBUCION S.A. DE C.V.
13	CIC MEXICO ANALISIS CLINICOS ESPECIALES S.C.
1, 5 y 19	DICIPA S.A. DE C.V.
4, 7, 12, 16 y 17	DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.
9	INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS S.A. DE C.V.
13	ZURILAB CORPORATIVO S.A.S. DE C.V.

A continuación, el servidor público que preside este evento comunica a los licitantes presentes que con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26, segundo párrafo, 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente

FALLO

Se consideran como ofertas seleccionadas para adjudicarles los contratos por ser las propuestas que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación, los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por el Instituto, y por lo tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, a los licitantes:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023**

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

LICITANTE GANADOR	PARTIDA(S)	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A.	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.
ABALAT S.A. DE C.V.	3 y 10	Partida 3: \$38,161,630.00 Partida 10: \$2,717,614.00	Partida 3: \$63,177,495.00 Partida 10: \$11,998,355.00
BECKMAN COULTER DE MEXICO S.A. DE C.V.	2	\$27,318,160.12	\$35,428,096.33
BIO-RAD S.A.	8	\$2,587,500.00	\$3,450,000.00
DICIPA S.A. DE C.V.	1, 5 y 19	Partida 1: \$8,686,000.00 Partida 5: \$3,551,470.00 Partida 19: \$2,281,500.00	Partida 1: \$11,975,500.00 Partida 5: \$4,544,300.00 Partida 19: \$3,194,100.00
DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANALISIS CLINICOS S.A. DE C.V.	4, 7, 12, 16 y 17	Partida 4: \$30,709,900.00 Partida 7: \$2,678,295.00 Partida 12: \$6,989,400.00 Partida 16: \$864,000.00 Partida 17: \$1,560,000.00	Partida 4: \$42,551,200.00 Partida 7: \$5,091,505.00 Partida 12: \$11,649,000.00 Partida 16: \$1,209,600.00 Partida 17: \$2,184,000.00
INGENIERIA Y ELECTROSISTEMAS S.A. DE C.V.	9	\$2,619,000.00	\$4,714,200.00
ZURILAB CORPORATIVO S.A.S. DE C.V.	13	\$5,530,352.00	\$11,650,742.00

TOTAL LICITACION = = = = >> MONTO MINIMO: \$136,254,821.12 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 12/100 M.N.) Y UN MONTO MAXIMO: \$212,818,093.33 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL NOVENTA Y TRES PESOS 33/100)

Los montos arriba señalados no incluyen el Impuesto al Valor Agregado.-----

Conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 del Reglamento, a continuación, se señala el número, objeto, monto y vigencia del contrato, así como el porcentaje y monto por el cual deberá otorgarse la garantía de cumplimiento, si es divisible o indivisible, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

M
F
E
AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

PROVEEDOR: ABALAT, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
3	INCMN/0706/2/LP/001/24	PRUEBAS DE SEROLOGIA INFECCIOSA, TOXICOLOGÍA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	\$38,161,630.00	\$63,177,495.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$6,317,749.50	INDIVISIBLE
10	INCMN/0706/2/LP/002/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE GENÉTICA	\$2,717,614.00	\$11,998,355.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$1,199,835.50	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: BECKMAN COULTER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
2	INCMN/0706/2/LP/003/24	SERVICIO DE PRUEBAS QUÍMICA E INMUNOLOGÍA CLÍNICA	\$27,318,160.12	\$35,428,096.33	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$3,542,809.63	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: BIO RAD, S.A.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
8	INCMN/0706/2/LP/004/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE HEMOGLOBINA GLICADA (HbA1c)	\$2,587,500.00	\$3,450,000.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$345,000.00	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: DICIPA, S.A DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
1	INCMN/0706/2/LP/005/24	SERVICIO DE PRUEBAS HEMATOLOGÍA	\$8,686,000.00	\$11,975,500.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$1,197,550.00	INDIVISIBLE

[Handwritten signatures and initials]
AHC



**INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN**

**ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023**

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

5	INCMN/0706/2/LP/006/24	SERVICIO HEMOSTASIA Y COAGULACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD PARA MICROORGANISMOS	\$3,551,470.00	\$4,544,300.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$454,430.00	INDIVISIBLE
19	INCMN/0706/2/LP/007/24	SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DETERMINACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD PARA MICROORGANISMOS.	\$2,281,500.00	\$3,194,100.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$319,410.00	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ANÁLISIS CLÍNICOS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
4	INCMN/0706/2/LP/008/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE GASES SANGUÍNEOS Y FLUIDOS CORPORALES	\$30,709,900.00	\$42,551,200.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$4,255,120.00	INDIVISIBLE
7	INCMN/0706/2/LP/009/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE ELECTROFORESIS	\$2,678,295.00	\$5,091,505.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$509,150.50	INDIVISIBLE
12	INCMN/0706/2/LP/010/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE TROMBOELASTOMETRÍA.	\$6,989,400.00	\$11,649,000.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$1,164,900.00	INDIVISIBLE
16	INCMN/0706/2/LP/011/24	SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Clostridioides difficile Y CEPA 027 A PARTIR DE	\$864,000.00	\$1,209,600.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$120,960.00	INDIVISIBLE



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
17	INCMN/0706/2/LP/012/24	SERVICIO DE PRUEBAS RÁPIDAS AUTOMATIZADAS POR PCR TIEMPO REAL, PARA LA DETECCIÓN DE Mycobacterium tuberculosis.	\$1,560,000.00	\$2,184,000.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$218,400.00	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: INGENIERÍA Y ELECTROSISTEMAS, S.A. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
9	INCMN/0706/2/LP/013/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE UREA EN ALIENTO	\$2,619,000.00	\$4,714,200.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$471,420.00	INDIVISIBLE

PROVEEDOR: ZURILAB CORPORATIVO, S.A.S. DE C.V.

PARTIDA	NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	MONTO MINIMO S/IVA	MONTO MAXIMO S/IVA	VIGENCIA	PORCENTAJE Y MONTO DE LA GARANTIA	TIPO DE GARANTIA
13	INCMN/0706/2/LP/014/24	SERVICIO DE PRUEBAS DE ALTA ESPECIALIDAD.	\$5,530,352.00	\$11,650,742.00	01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	PORCENTAJE DE LA GARANTIA: 10% MONTO: \$1,165,074.20	INDIVISIBLE

Con fundamento a lo señalado en los artículos 49 de la LAASSP y 103 de su RLAASSP, el importe de la garantía, sin incluir el IVA, deberá ser por el 10% del importe máximo de cada uno de los contratos, debiendo presentarse dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma de los contratos correspondientes, garantía de cumplimiento divisible.

Por no haber recibido propuesta técnicamente y conveniente para el Instituto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Servicios del Sector Público, se declaran desiertas las siguientes partidas:

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
6	SERVICIO DE PRUEBAS DE INMUNOLOGÍA ESPECIAL.
11	SERVICIO DE PRUEBAS PREANALÍTICAS.
14	SERVICIO DE PRUEBAS DE IDENTIFICACIÓN AUTOMATIZADA EN BASE A LA PLATAFORMA "MALDI-TOF", DE AISLADOS MICROBIANOS OBTENIDOS DE MUESTRAS CLÍNICAS.
15	SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS PARA AISLAMIENTO DE MICOBACTERIAS Y PRUEBAS DE SUSCEPTIBILIDAD DE MICOBACTERIAS.
18	SERVICIO DE PRUEBAS AUTOMATIZADAS DE CULTIVOS DE SANGRE Y FLUIDOS CORPORALES.

Conforme a lo establecido en el artículo 46, de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos correspondientes, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes 15 (quince) días naturales, a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras pública y servicios relacionados con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. [https://compranetinfo.hacienda.qob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Jurídicos.](https://compranetinfo.hacienda.qob.mx/descargas/Manual%20de%20Instrumentos%20Juridicos)

En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para ello, los licitantes adjudicados deberán entregar la documentación que acredite la información manifestada en el último párrafo del numeral VI de la convocatoria.

1. Acta constitutiva de la empresa
2. Acta de nacimiento (personas físicas)
3. Registro federal de contribuyentes de la empresa o persona física
4. Comprobante de domicilio de la empresa o persona física
5. Poder notarial del representante legal de la empresa
6. Identificación oficial con fotografía del representante legal de la empresa o persona física
7. **ANEXO 18** requisitado (opcional)

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large '7' at the top, a signature below it, another signature below that, and the initials 'AHC' at the bottom right.



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023

SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

8. Opinión Positiva Vigente del SAT. (el no contar con ella no podrá formalizarse el contrato)
9. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social,
10. Relación de los equipos en comodato, conteniendo: marca, No de serie, modelo, (con el VoBo del área usuaria).
11. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato, deberá realizar el pago de la certificación ISO, la acreditación con el College of American Pathologists (CAP), en la partida que se requiera.
12. Último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada
13. Precios unitarios ofertados en Excel.

La documentación antes mencionada deberá ser entregada en físico y en USB, dentro de los primeros 3 días naturales después de la notificación del fallo para la formalización del CONTRATO, en la Coordinación de contratos Adscrita a la Subdirección de Recurso Materiales y Servicios Generales del Instituto. Cabe mencionar que el no entregar la información en tiempo y forma conforme a lo solicitado no se podrá formalizar el contrato en la plataforma de Instrumentos Jurídicos, por lo cual no será responsabilidad de la convocante el no formalizarlo.

Por tratarse de una Licitación Pública Electrónica, este procedimiento sustituye a la notificación personal y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, este aviso se difundirá a través de COMPRANET, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir este acto y sustituye a la notificación personal, asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el Departamento de Adquisiciones ubicado en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán ubicado en la Planta Baja de la Unidad Administrativa en Calle Vasco de Quiroga No. 15, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14080, Ciudad de México, un ejemplar del presente Fallo o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

El presente documento lo emite y firma quien preside el evento, Lcdo. Sergio Aquino Avendaño, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; de acuerdo a las atribuciones previstas en el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán.

Finalmente, el servidor público que preside este evento lo da por concluido, siendo las 10:30hrs. del día de su inicio firmando para constancia los servidores públicos participantes.

AHC



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NO. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023
SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO.

A continuación, se presenta la relación de nombres y cargos de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

EVALUACIÓN TÉCNICA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DR. RAYMUNDO DAVID VALDEZ ECHEVERRIA	LABORATORIO CENTRAL	
DRA. MARÍA FERNANDA GONZALÉZ LARA	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	
QUIM. ARACELI HERNÁNDEZ CRUZ	LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA CLÍNICA	

EVALUACIÓN, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y ECONÓMICA.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LCDO. SERGIO AQUINO AVENDAÑO	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
PAS. LCDO. DELFINO JAVIER FLORES FLORES	DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
LCDO. JOSE LUIS LÓPEZ MORENO	COORDINADOR DE CONTRATOS	

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-12-NCG-012NCG001-N-309-2023, SERVICIO DE PRUEBAS DE LABORATORIOS CLÍNICOS EN EQUIPOS EN COMODATO